

# RECOMENDACIONES CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO



Proceso de Rendición de Cuentas 2023

11/06/2024

## Seguimiento a recomendaciones de la Contraloría General del Estado

Se realizó la auditoría por parte de la Contraloría General del Estado, a la gestión cumplida entre el 01 de enero de 2006 y el 31 marzo de 2009, de la cual se emitió un informe con 19 recomendaciones, de las cuales 13 son permanentes.

Todas las recomendaciones han sido ejecutadas y cerradas en el 2023 conforme las directrices emitidas por el órgano de control, como consta en el SMSR (Sistema Metropolitano de Seguimiento a las Recomendaciones).

A continuación, el desglose:

| NO. DE INFORME DE LA ENTIDAD QUE RECOMIENDA | NO. DE INFORME DE CUMPLIMIENTO | % DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES | OBSERVACIONES   | LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN |
|---|--------------------------------|--|---|--|
| INF-0018-2009                               | Oficio Nro. 706-CMLCC-DAF      | 100%                                     | 1.- Se cumplió con la recomendación que indica: El Presidente de la Comisión, controlará que el Plan Operativo Anual, se formule considerando la vinculación presupuestaria y que se encuentre debidamente aprobado para su ejecución, lo que permitirá disponer de un apropiado instrumento de gestión administrativa  | <a href="#">MEDIO DE VERIFICACIÓN RECOMENDACIÓN 1</a>                    |
|   |                                | 100%                                     | 2. Se cumplió con la recomendación que indica: El Presidente de la Comisión dispondrá a la Directora Administrativa Financiera elabore el manual de procesos administrativos, financieros y técnicos considerando entre otra información: políticas, métodos y procedimientos, que permitan identificar y describir las entradas, actividades, salidas, controles, recursos e Inter relacionamientos de las Unidades, y procesos de la institución, volumen y frecuencias, tareas las que deben ser descritas en forma secuencial y al detalle, responsables; entre otros; así como, reformule el Reglamento para la Conformación y Funcionamiento de Veedurías, documentos que una vez revisados, serán aprobados por la Comisión para su aplicación, lo que permitirá disponer las guías para su gestión operativa. | <a href="#">MEDIO DE VERIFICACIÓN RECOMENDACIÓN 2</a>                    |

|  |  |      |   |   |
|--|--|------|---|---|
|  |  | 100% | 3. Se cumplió con la recomendación que indica: El presidente de la Comisión, controlará que para la evaluación de los planes operativos, se verifique el sustento documental de la ejecución de cada proyecto, lo que permitirá disponer de información real para realizar ajustes y reprogramaciones respecto a desfases que se presenten y asegurar el cumplimiento de lo programado, así como ingresar, al Balance Escorad Carde, información correcta la que permanentemente será monitoreada para garantizar la calidad y exactitud. | <a href="#">MEDIO DE VERIFICACIÓN RECOMENDACIÓN 3</a> |
|  |  | 100% | 4. Se cumplió con la recomendación que indica: El Presidente de la Comisión, dispondrá a la Directora Administrativa y Financiera: Previo a posesionar en el cargo a los servidores exija la presentación de las declaraciones juramentadas tanto al iniciar sus funciones como al concluir las, documentos que reposarán archivados en el expediente personal de cada servidor, lo que permitirá contar con información, para que la Contraloría General del Estado, ejerza control.   | <a href="#">MEDIO DE VERIFICACIÓN RECOMENDACIÓN 4</a> |
|  |  | 100% | 5. Se cumplió con la recomendación que indica: El Presidente de la Comisión, dispondrá a la Directora Administrativa y Financiero: Verificará permanentemente los registros de asistencia del personal a fin de identificar las novedades presentadas para que se tome los correctivos disciplinarios.  | <a href="#">MEDIO DE VERIFICACIÓN RECOMENDACIÓN 5</a> |
|  |  | 100% | 6. Se cumplió con la recomendación que indica: El Presidente de la Comisión, Conjuntamente con la Directora Administrativa Financiera, verificarán que todo desembolso se encuentre respaldado con el sustento documental respectivo, que los pagos que se realicen estén directamente relacionados con la misión institucional y que de conformidad al monto de los contratos éstos sean canalizados para su aprobación con el ente competente   | <a href="#">MEDIO DE VERIFICACIÓN RECOMENDACIÓN 6</a> |
|  |  | 100% | 7. Se cumplió con la recomendación que indica: El Presidente de la Comisión, A la Directora Administrativa Financiera, de la Comisión; dispondrá y controlará que la Contadora elaboré el estado del flujo de efectivo y las notas a los estados financieros en cada período económico de esta manera se genera información financiera completada para la toma de decisiones  | <a href="#">MEDIO DE VERIFICACIÓN RECOMENDACIÓN 7</a> |

|  |  |      |  |   |
|--|--|------|--|---|
|  |  | 100% | <p>8. Se cumplió con la recomendación que indica: A la Directora Administrativa Financiera, de la Comisión; Planificará y realizará por lo menos una vez al año, constataciones físicas de los activos fijos con personal independiente de su registro y control, de cuyos resultados se dejará constancia en las respectivas actas, que se preparará producto de la diligencia cumplida, lo que permitirá consolidar las existencias con el saldo contable, detectar bienes obsoletos, dañados, en desuso, y posibles faltantes y adoptar las acciones correctivas en forma oportuna</p>  | <p><a href="#">MEDIO DE VERIFICACIÓN RECOMENDACIÓN 8</a></p>  |
|  |  | 100% | <p>9. Se cumplió con la recomendación que indica: La Directora Administrativa Financiera, de la Comisión; Dispondrá a la Contadora efectúe el registro de la depreciación de los activos de larga duración, para que estos reflejen la reducción anual correspondiente y su valor de realización.</p>  | <p><a href="#">MEDIO DE VERIFICACIÓN RECOMENDACIÓN 9</a></p>  |
|  |  | 100% | <p>10. Se cumplió con la recomendación que indica: La Directora Administrativa Financiera; Elaborar cada año un programa de mantenimiento preventivo de los bienes de larga duración para que una vez revisado y aprobado por el Presidente de la Comisión, sea ejecutado lo que permitirá conservar su estado óptimo de funcionamiento y prolongar su vida útil</p>   | <p><a href="#">MEDIO DE VERIFICACIÓN RECOMENDACIÓN 10</a></p> |
|  |  | 100% | <p>17. Se cumplió con la recomendación que indica: El Presidente de la Comisión, verificará que se utilicen todos los módulos del sistema automatizado de control de denuncias, lo que permitirá disponer de información completa y confiable para el seguimiento de los trámites ingresados a la Comisión así como las diligencias legales cumplidas</p>  | <p><a href="#">MEDIO DE VERIFICACIÓN RECOMENDACIÓN 17</a></p> |
|  |  | 100% | <p>18. Se cumplió con la recomendación que indica: El Presidente de la Comisión con la finalidad de direccionar la gestión al cumplimiento de la misión institucional efectuará permanentemente el seguimiento correspondiente para asegurar la aplicación de recomendaciones, lo que permitirá a la Comisión prevenir actos o manifestaciones de corrupción: además vigilará que se imponga sanciones administrativas establecidas en el producto de las investigaciones realizadas, lo que evitará queden impunes actos deshonestos que afecten los recursos e imagen institucional y consecuentemente la gestión y control se direcciona al cumplimiento de la misión institucional</p> | <p><a href="#">MEDIO DE VERIFICACIÓN RECOMENDACIÓN 18</a></p> |

|  |  |      |   |  |
|--|--|------|---|--|
|  |  | 100% | 19. Se cumplió con la recomendación que indica: La Directora Administrativa Financiera de la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción; reorganizará el archivo de los expedientes de quejas y denuncias considerando un orden secuencial y lógico, comprobando que este contenga la denuncia respectiva y fotocopias necesarias; además verificará que el archivo de las convocatorias este completo, lo que permitirá disponer de información manejable e íntegra que facilite las acciones de control tanto interno como externo. | <a href="#">MEDIO DE VERIFICACIÓN RECOMENDACIÓN 19</a> |
|--|--|------|---|--|

Adicional se informa a la ciudadanía que la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción no mantuvo hasta el 2023 dictámenes por parte de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social, la Procuraduría General del Estado y CEAACES.

| <b>Acción</b> | <b>Nombre</b>         | <b>Cargo</b>                             | <b>Firma</b> |
|---------------|-----------------------|--|--------------|
| Elaborado por | Ing. Karla Aguirre    | Especialista de Planificación y Procesos |              |
| Revisado por  | Mgs. Alejandra Torres | Directora de Planificación y Procesos    |              |